

AÑO 2006



**LEGISLATURA DE SAN LUIS**

**LEY N°. XIV- 0528-2006**

Expediente 067 F. 025/06

**ASUNTO:** MODIFICAR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° XIV-0457-2005 “COLEGIACIÓN OBLIGATORIA PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”.

**FECHA DE SANCION:** 29 de noviembre de 2006

Consta de (...91.....) folios.

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

H.C.D. Nº 067 FOLIO 025 AÑO 2006  
H.C.D. Nº ..... FOLIO ..... AÑO .....

Fecha de presentación 10.10.06 (hora 09:50)  
Fecha de presentación .....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota n.º 46-PE-2006 (09.10.2006)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - MODIFICAR el inciso c) del Artículo 59 de la Ley N.º XIV-0457-2005 "Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis"

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha: de octubre de 2006

Comisión de: Asuntos Constitucionales

Fecha de despacho: 23 octubre 2006

Despacho Nº 084/DE UNANIMIDAD del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: .....

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

Fecha: .....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho Nº ..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: .....

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

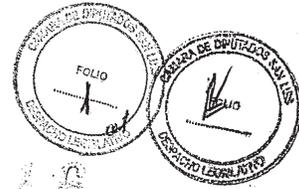
Fecha: .....

SANCION Nº XIV-0528-2006 (29-11-2006)

POMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS .....

der Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



NOTA N° PE- 2006.-

SAN LUIS, ~ 9 OCT 2006

AI SR. PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DON JULIO VALLEJOS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

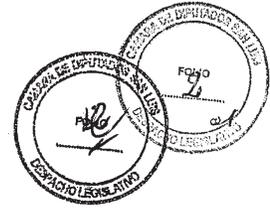
Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de elevarle el Proyecto de Ley por el cual se modifica el inc. c) del art. 59 de la Ley N° XIV-0457-2005 a efectos de exceptuar a los profesionales del derecho que actúan en representación de los intereses del Estado Provincial del pago del aporte allí establecido.-

Saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.-

Donato JAVIER ESTRADA  
Intendente Sec. de Estado de la  
Organización y Rel. Institucionales

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 10-10-2006	Hora: 09:50
Fojas: TRES (3)	
	FIRMA



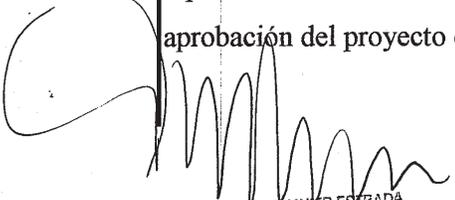
## FUNDAMENTOS

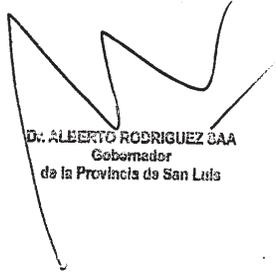
HONORABLE LEGISLATURA:

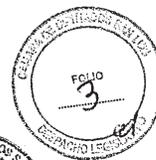
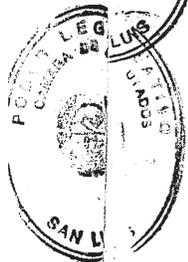
Vista la Ley N° XIV-0457-2005 que reglamenta el ejercicio liberal de la profesión de abogado, y teniendo en cuenta que dicha norma en su artículo 59° establece cuáles serán los recursos con que contarán los Colegios de Abogados de la Provincia, estableciendo en el inciso c) que entre los mismos se encuentra el aporte que pagará cada matriculado por actuar en el procedimiento, el que se abonará por única vez al tomar intervención en cada expediente.-

Considerando que el poder de policía sobre el ejercicio de la profesión de abogado - que comprende tanto el otorgamiento y control de la matrícula, como asimismo el resguardo del correcto desempeño de los profesionales del derecho y el cuidado y salvaguarda de sus competencias - es una facultad del Estado que ha sido delegada en manos de los colegios profesionales de cada circunscripción judicial, deviene en una contradicción que se obligue a los profesionales que actúan en defensa de los intereses públicos a abonar el aporte instituido por el inciso c) del artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005.-

Que en consecuencia, se propone una modificación de la referida norma que establezca claramente sus alcances en referencia a la actuación de los profesionales abogados cuando lo hacen en representación del Estado Provincial y, por estas razones, se solicita la aprobación del proyecto de ley adjunto.-

  
Dr. GONZALO JAVIER ESTRADA  
Ministro Sec. de Estado de la  
Legalidad y Rel. Institucionales

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ BAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

**Art. 1°.-** Modificase el inciso c) del artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“c) El aporte que se pagará por cada matriculado por actuar en el procedimiento, el que se abonará por única vez al tomar intervención en cada expediente, excepto en los de la Justicia de Paz Lega, cuyo monto será fijado por el Colegio Forense de la Provincia.-

Exceptuase del pago del aporte referido en el párrafo precedente a los matriculados que actúen en nombre y representación del Estado Provincial, en todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia.”.-

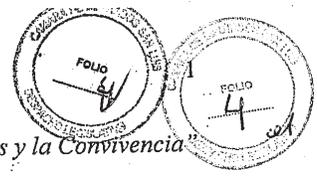
**Art. 2°.-** Las disposiciones del artículo anterior tendrán carácter retroactivo, al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° XIV-0457-2005, quedando sin efecto las actuaciones e intimaciones que con motivo de dicho aporte se hubieren realizado en las causas en que hubiesen intervenido letrados en nombre y representación del Estado Provincial.-

**Art. 3°.-** Comunicar, dar el Registro Oficial y archivar.-

Dr. GONZALO JAVIER ESTRADA  
Ministro Sec. de Estado de la  
Legalidad y Rel. Institucionales

Dr. ALBERTO ROSARIO BAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

LATIVO  
LIVROS  
3



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**26º SESION ORDINARIA – 27º REUNION – 11 DE OCTUBRE DE 2006**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I - PROPOSICION DE HOMENAJE:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Julio Cesar Vallejo y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista- MID referido a: Rendir Homenaje al Líder del Movimiento Nacional Popular, Juan Domingo Perón, con motivo de recordarse el 17 de Octubre de 1945. Expediente N° 126 Folio 858 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, José Roberto Cabañez, Luis Enrique Cabrera, María Rosa Torres, Julio Cesar Vallejo, Maby Bertello, Alberto Manuel Magallanes y Sandra Lobos del Bloque Justicialista-MID referido a: Rendir homenaje a todas las Madres en su día. Expediente N° 129 Folio 859 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

1 - Nota N° 199-MLyRI-06 (05-10-06), mediante la cual adjunta copia certificada de Decreto N° 5313-MLyRI-06 (04-10-06) referido a: Modificar la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial" en el marco de las razones de necesidad y urgencia. Expediente Interno N° 299 Folio 134 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2 - Nota N° 199-MLyRI-06 (05-10-06), mediante la cual adjunta copia certificada de Decreto N° 5314-MLyRI-06 (04-10-06) referido a: Modificar los Artículos 1° y 2° de la Ley N° II-0467-2005 - Crear el Instituto Superior de Seguridad Pública - "Juan Pascual Pringles" - en el marco de las razones de necesidad y urgencia. Expediente Interno N° 300 Folio 135 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

3 - Nota N° 199-MLyRI-06 (05-10-06), mediante la cual adjunta copia certificada de Decreto N° 5315-MLyRI-06 (04-10-06) referido a: Modificar Artículos de la Ley N° IV-0102-2004 - Bienes Objeto de Secuestro Judicial; Ley N° IV-0086-2004 - Ley Orgánica de la Administración de Justicia; Ley N° VI-0152-2004 - Código Procesal Criminal, en el marco de las razones de necesidad y urgencia. Expediente Interno N° 301 Folio 135 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

4 - Nota N° 046-PE-06 (09-10-06), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 59 Inciso c) de la Ley N° XIV-0457-2005 "Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis". Expediente N° 067 Folio 025 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**III - COMUNICACIONES OFICIALES:**

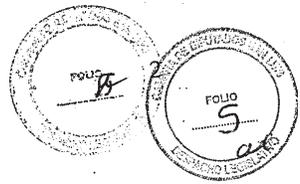
**a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 249-HCS-06 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en segunda revisión referido a: Creación del Programa de Ejecutores Fiscales Externos, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial. Expediente Interno N° 292 Folio 132 Año 2006 (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

2 - Nota N° 251-HCD-06 mediante la cual adjunta copia autentica de Sanción Legislativa N° X-0518-2006 referido a: RATIFICASE el Decreto N° 5312-ML y RI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se declara el Estado de Emergencia al Sistema de Seguridad de la provincia de San Luis por el termino de un (1) año, por razones de necesidad y urgencia. Expediente Interno N° 317 Folio 141 Año 2006. (rs).

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° X-0518-2006)**



**De otras Instituciones:**

- 1- Nota N° 288-MP-06 (28/09/2006) del Doctor Jorge Fernández Ministro Secretario de Estado del Progreso, mediante la cual solicita adhesión de la Legislatura Provincial al Acta Acuerdo de iniciativa privada entre el Gobierno de la provincia de San Luis y la firma SLOTS-MACHINES SA, la cual se compromete a desarrollar un complejo comercial-recreativo-lúdico en la ciudad de La Punta. (MdE 703 F. 250/06" F") Expediente Interno N° 293 Folio 132 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 2- Nota N° 148-MC-06 (03/10/06) del señor CPN Alberto Pérez Ministro Secretario de Estado del Capital-Economía, mediante la cual eleva informe del monto total presupuestado en concepto de capacitación docente. (MdE 704 F. 250/06 "P") Expediente Interno N° 294 Folio 133 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 3- Nota S/N/06 (03/10/06) del señor Carlos Bassi Director Interventor Dirección Provincial de Vialidad, mediante la cual informa que dicho organismo tiene a su cargo además de sus tareas y obras habituales, el mantenimiento de las Huellas Mineras, esta última será financiada con recursos provenientes de los ahorros obtenidos por la desvinculación de la Provincia del Consejo Vial Federal. (MdE 705 F. 133/06"B"). Expediente Interno N° 295 Folio 133 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 4- Nota S/N/06 (03/10/2006) del Licenciado Eduardo Gomina Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, mediante la cual eleva Proyecto para la concreción de una Clínica o Instituto Materno Infantil que prestará servicio a todos los afiliados de la Dirección Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), que pertenecerá a la misma, siendo administrada por la propia Obra Social. (MdE 706 F. 250/06"G"). Expediente Interno N° 296 Folio 133 Año 2006. Se glosa Expediente Interno N° 312 Folio 139/06 (Mesa de Entrada N° 719 Folio 253/06).(mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 5- Radiograma N° 706/737 de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquen, mediante la cual transcribe texto de la Declaración N° 791 referida a: Que el Estado y la sociedad aúnen esfuerzos posibles para la aparición con vida del señor Jorge Julio López quien fuera testigo clave para fundar la condena por genocidio al Ex Comisario General Miguel Osvaldo Etchecolaz. Expediente Interno N° 304 Folio 136 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 6- Radiograma N° 3028/3050 del Honorable Senado de Entre Ríos, mediante la cual solicita se informe si existen en esta Provincia proyectos o emprendimientos ya en marcha destinado a la producción de "Biodiesel". Expediente Interno N° 305 Folio 137 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA LEGISLATIVA**

- 7- Radiograma N° 202 de la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones, mediante la cual transcribe texto de la Resolución N° 51-2006/07 referida a: Solicita la imperiosa gestión de los señores legisladores nacionales con el fin de obtener el reajuste a valores actuales del total de pensiones otorgadas por ese cuerpo desde 1983 a la actualidad. Expediente Interno N° 306 Folio 137 Año 2006. (mel)

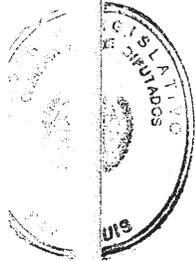
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 8- Radiograma N° 0522 de la Legislatura de la provincia de La Pampa, mediante la cual solicita a la brevedad posible toda legislación referida a departamentos, oficinas de asistencia y protección a la víctima que dependan o funcionen dentro del Poder Judicial. Expediente Interno N° 307 Folio 137 Año 2006. (mel)

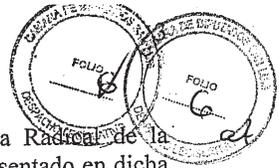
**A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA LEGISLATIVA**

- 9- Nota S/N/06 (04/10/06) del señor Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual comunica el ingreso de Productores Agropecuarios con el fin de entregar petitorio a legisladores de esta Cámara. (MdE 711 F. 251/06 "G"). Expediente Interno N° 310 Folio 138 Año 2006. (mel.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



ACTIVO  
SECRETARIA



10 - Nota S/N/06 (28/09/06) del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical de la Legislatura del Chubut, mediante la cual adjunta fotocopia de escrito presentado en dicha Legislatura mencionando actitudes perjudiciales a los empleados. (MdE 717 F. 252/06 "B"). Expediente Interno N° 311 Folio 139 Año 2006. (mel.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

11 - Nota N° 2881-MCT-06 (03/10/06) del Licenciado Eduardo Jorge Gomina Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo, mediante la cual hace conocer iniciativas proyectadas y en ejecución por parte de dicho Ministerio en el Área de Salud Pública. (MdE 720 F. 253/06 "G"). Expediente Interno N° 313 Folio 139 Año 2006. (mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

12 - Nota S/N/06 (04/10/06) del señor Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la sesión de fecha 04 de octubre de 2006. (MdE 724 F. 253/06 "G"). Expediente Interno N° 315 Folio 140 Año 2006. (mel.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

13 - Nota S/N/06 (06/10/06) del Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Especial de fecha 06 de octubre de 2006. (MdE 726 F. 254/06 "G"). Expediente Interno N° 318 Folio 141 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

14 - Nota S/N/06 (04/10/06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2006. (MdE 728 F. 254/06 "C"). Expediente Interno N° 319 Folio 141 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

15 - Nota S/N/06 (09/10/06) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Especial de fecha 06 de octubre de 2006. (MdE 729 F. 254/06 "D"). Expediente Interno N° 320 Folio 142 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 - Petitorio (02/10/2006) del señor Guillermo Pagano Productor Agropecuario, mediante la cual solicita derogación de la Ley N° VIII-0507-06 (Fondo para el Desarrollo Agropecuario) y solicitar un relevamiento por zonas a los fines de establecer equidad en el avalúo de los inmuebles rurales con participación de las Sociedades Rurales de nuestra Provincia. (MdE 707 F. 251/6"P"). Expediente Interno N° 297 Folio 134 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**

2 - Nota S/N/06 (05/10/2006) del señor Víctor Lucero Jofré Presidente de la Cámara de Mandatarios y Gestores de Automotores Dos Venados, mediante la cual solicita que sea tratada la Ley del Colegio de Mandatarios del Automotor, que tiene Media Sanción de la Cámara de Senadores. (MdE 713 F. 252/06"L"). Expediente Interno N° 302 Folio 136 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL**

3 - Nota S/N/06 (26/09/06) de docentes de la Escuela N° 2 "Bernardino Rivadavia", mediante la cual hace conocer inquietud ante la aprobación de la nueva Ley de Educación. (MdE 683 F. 247/06). Expediente Interno N° 308 Folio 138 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION CIENCIA Y TECNICA**

4 - Nota S/N/06 del señor Rubén Mattone Gerente de Relaciones Institucionales y Comunicaciones de la Asociación de Bancos de la Argentina, mediante la cual adjunta informe ABA correspondiente al bimestre septiembre-octubre de 2006. (MdE 710 F. 251/06). Expediente Interno N° 309 Folio 138 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA**

5 - Nota S/N/06 del señor Mario R. Becerra, mediante la cual adjunta Anteproyecto de Ley referido a: "Declarase oficialmente el día 9 de noviembre de 1878 como la fecha en que fue fundado el pueblo de Villa General Roca, cabecera del Departamento Belgrano". (MdE 722 F. 253/06). Expediente Interno N° 314 Folio 140 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**



- 6 - Nota S/N/06 (26/09/06) de docentes del Centro Educativo N° 2 "Paula Domínguez de Bazán", mediante la cual hace conocer inquietud ante la aprobación de la nueva Ley de Educación. (MdE 725 F. 253/06 "D"). Expediente Interno N° 316 Folio 140 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA**

- 7 - Nota S/N/06 (09/10/06) del señor Pablo Castro, mediante la cual eleva para conocimiento Poemas de su Autoría en aporte a la Cultura de nuestra Provincia. (MdE 731 F. 254/06 "C"). Expediente Interno N° 321 Folio 142 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**V - PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque Unión por San Luis referido a: Ley de resguardo a la Actividad del Bombero Voluntario. Expediente N° 065 Folio 024 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista - MID referido a: Modificar el Artículo 2° de la Ley N° IV-0102-2004 (5418 - Bienes Objeto de Secuestro Judicial). Expediente N° 068 Folio 025 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 3 - Con fundamentos del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista - MID referido a: Modificar el Artículo 71 de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 - Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis). Expediente N° 069 Folio 025 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**VI - PROYECTOS DE RESOLUCION:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Marcelo Amitrano, Héctor Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera, Andrés Alberto Vallone, Julio Saul Braverman, María Rosa Torres, Sandra Lobo y Oscar Hugo Saa del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Créase la Comisión de Seguridad Pública. Expediente N° 130 Folio 859 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VII - PROYECTOS DE DECLARACION:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, Nora Esther Videla, Ricardo Arturo Rodríguez y Luis Oscar Palacios del Bloque Justicialista-MID referido a: Declarar de Interés Legislativo las "VI Jornadas de Jóvenes por una Cultura de Paz" organizado por la Red de Paz Región Nuevo Cuyo, a realizarse los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2006 en la provincia de San Luis. Expediente N° 125 Folio 858 Año 2006. (mel.)

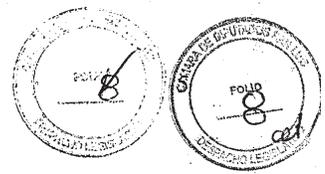
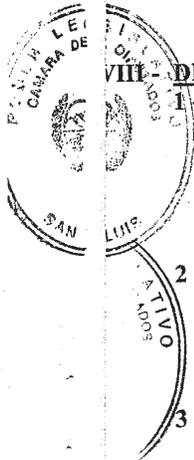
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

- 2 - Sin fundamentos del señor Diputado Manuel Orlando Grillo del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo el Congreso Internacional de Marketing - Comunicación - Diseño, a realizarse los días 13, 14 y 15 de Octubre del corriente año, en el "Palacio Municipal de los Deportes - José María Gatica" de la Ciudad de Villa Mercedes - provincia de San Luis. Expediente N° 127 Folio 858 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

- 3 - Sin fundamentos del señor Diputado Manuel Orlando Grillo del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo las 1° Jornadas Científicas de Equinoterapia, a realizarse en la localidad de Villa Elena, provincia de San Luis, durante los días 27,28 y 29 de octubre del corriente año, organizadas por el Equipo Medico del Dr. G. Falke (UBA - Hospital C. Algerich, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Escuela de Equinoterapia y Equitación La Cenaída, Tierra de Caballos de la localidad de Villa Elena (San Luis).- Expediente N° 128 Folio 859 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**



### VIII - DESPACHOS DE COMISION:

- 1- De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 116 Folio 855 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Que vería con agrado que El Congreso Nacional sancionara una Ley declarando La Emergencia Agropecuaria para las zonas Áridas y Semiárido del centro del país, sin sujeción a los requisitos establecidos para ella en la Ley N° 22.913. Miembro Informante Diputado Haroldo Bridger. (rs).  
**DESPACHO N° 077 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**
- 2- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 052 Folio 020 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agropecuario. Miembros Informantes Diputados Luis Enrique Cabrera y Haroldo Bridger. (rs).  
**DESPACHO N° 078 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**
- 3- De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 119 Folio 856 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Su beneplácito y reconocimiento a los pelotaris Jorge y Gabriel Villegas Campeones Mundiales de Pelota Paleta en la especialidad Pelota de Cuero. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone (rs).  
**DESPACHO N° 079 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 4- De las Comisiones de Legislación General y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 053 Folio 020 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis. Miembros Informantes Diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz y Andrés Alberto Vallone. (mvm)  
**DESPACHO N° 080 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

### IX – ORDEN DEL DÍA:

#### a) Diferida de la sesión anterior:

##### **1 - DESPACHO N° 074 – MAYORIA**

**Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 018 Año 2006 referido a: Establézcase el día 25 de marzo de cada año como “Día Provincial de los Derechos del Niño por Nacer”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)**

#### b) De la sesión del día de la fecha:

**1 - DESPACHO N° 075 – UNANIMIDAD – Proyecto de Declaración de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 108 Folio 852 Año 2006, referido a: Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural la “Biblioteca Digital de Autores Sanluisenses”. Miembro Informante Diputada Nora Esther Videla.**

**2 - DESPACHO N° 076 – UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración de las Comisiones de Legislación General y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 124 Folio 857 Año 2006 (EI 273 F. 125/06), referido a: Declarar de Interés Legislativo el 3° Seminario Provincial “Hacia la Definición de los Nuevos Paradigmas Profesionales de Corredores de Comercio y Martilleros Públicos”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz.**

### X - LICENCIAS

**DESPACHO LEGISLATIVO**

mvm/JS 10-10-06 14:00hs.

PROYECTIVO

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES



**COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

DÍA: 23 de octubre de 2006 HORA: 14:00

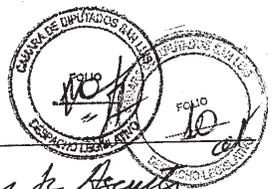
MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. PINTO, Jorge Osvaldo	Pte.	<i>[Signature]</i>	
DIP. ESTRADA, Alberto Víctor	Vice Pte.	<i>[Signature]</i>	
DIP. LABORDA IBARRA, Juan J.	Srio.		
DIP. ESTRADA, Nora Susana			
DIP. GATICA, Patricia Norma		<i>[Signature]</i>	
DIP. CABRERA, Luis Enrique		<i>[Signature]</i>	
DIP. VALLEJO, Julio César		<i>[Signature]</i>	
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo			
DIP. CIMOLI, Jorge Osvaldo			

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES:.....  
 .....

.....  
 Firma del Auxiliar



SOLICITUD

Co. Oficio al Asiento notual de la Comisión de Asuntos  
 Constitucionales y de Acuerdos Reunirse nuevamente,  
 y para el Cuarto Trimestre en el día para el día de Miércoles  
 o los días de emitir despachos en relación  
 a los DNU 5313 y 5314. - Así mismo se  
 hacen propuestas y opiniones de reelección en relación  
 al DNU 5315, Así mismo y para el próximo  
 lunes Reunión Notual de la Comisión, de todos  
 los Ejecutores Fiscales externos con los reformas  
 Anteriores por el Senado y Expte 069 Fº 025  
 Año 2006 Modifico Artículo Ley IV-0086-2004.-  
 y Financ. Corred. - Sendo los 13<sup>er</sup> de el día  
 Fijado el fincío -

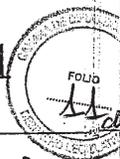
*[Handwritten signatures and initials]*

que  
 Alberto  
 Petricio  
 julio  
 Luis G.-

Se ha acordado se han unido a devolverse los del mes de Octubre  
 se han unido seis Reunidos en el Asiento Notual de la  
 Comisión de Asuntos Constitucionales y de los días de todos  
 los DNU 5313 y 5314, Procediendo a dar sebo de  
 un Quorum legal que Fijamos el momento, Reunidos  
 para emitir despachos Aprobados y Notificados los  
 Decretos de Necesidad y Urgencia, tras promesas en  
 ley de texto normativo, el que resulta Aprobado  
 por unanimidad. - También se pone a consideración  
 los Expts 067 Fº 025 Año 2006 modificado el  
 Art. 69 de la ley XIV-0457-2005 el que resulta  
 Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. Acto

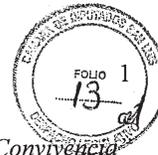


41



Seguido se fue a la institución el Cepte 033 FE 013  
del 2006 venido en revisión de, el cual se permitieron  
despedidos de los planes aprobados por unanimidad. - Reunión  
permitida sobre los despidos hechos en el día de  
la fecha. - Siendo las 15:20 Hs. - se dio por finalizado  
la reunión, y se firmó como constancia. -

Comandante en Jefe



*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**28º SESIÓN ORDINARIA – 29º REUNIÓN – 25 DE OCTUBRE DE 2006**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:**

- 1 - Resolución de Presidencia N° 57-P-CD-06 concede licencia sin goce de dieta a partir del 24 de octubre de 2006, como Diputado Provincial de esta Cámara al señor Manuel Orlando Grillo. (MdE 781 F. 261/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 343 Folio 150 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 268-HCS-06 (18-10-06) adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0520-2006 referida a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Ministerio de la Cultura del Trabajo de la provincia de San Luis, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año. Expediente Interno N° 332 Folio 146 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° III-0520-2006 - 18-10-06 -E. 037 F. 015/06)**

- 2 - Nota N° 266-HCS-06 (18-10-06) adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Ratifica Acuerdo Institucional celebrado entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 14 de septiembre de 2006 por la donación de inmueble propiedad del Estado Provincial con el objeto de construir un edificio para la instalación de dependencias de la Justicia Federal con asiento en esta Jurisdicción. Expediente N° 074 Folio 027 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**b) De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° 1828-DdP-06 (18-10-06) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual eleva para conocimiento copia de Resolución N° 054/06 referida a: Invitar a todos los ciudadanos que habitan el territorio de la provincia de San Luis y que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio de la moratoria previsional y jubilación automática para autónomos, a que concurran en forma personal a la sede de dicha Institución para iniciar los trámites en forma gratuita. (MdE 763 F. 259/06 Letra "T"). Expediente Interno N° 333 Folio 146 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 2 - Nota N° 1836-DdP-06 (18-10-06) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual eleva para conocimiento copia de Resolución N° 055/06 referida a: Recomendar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a través del Programa Educación Provincial, la no aplicación y consecuente derogación del Artículo 18 del Decreto N° 4521-MP-06, reglamentario de la Ley N° XV-0387-2004 (5648 \*R) "Estatuto Docente de la provincia de San Luis". (MdE 764 F. 259/06 Letra "T"). Expediente Interno N° 334 Folio 147 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 3 - Nota S/N (16-10-06) del señor A. O. Fangano de la Asociación Vecinal de Carpintería, por la que solicita la realización de un Censo Poblacional y posterior creación de un Concejo Deliberante en la mencionada Localidad. (MdE 768 F. 259/06 Letra "F"). Expediente Interno N° 335 Folio 147 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 4 - Nota S/N (18-10-06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2006. (MdE 766 F. 259/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 336 Folio 148 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5 - Nota S/N (18-10-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2006. (MdE 765 F. 259/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 337 Folio 148 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6 - Nota N° "V" N° 326-M.C.-06 de la Municipalidad de Concarán, mediante la cual eleva copia de Declaración N° 001-HCDC-06 de fecha 10 de octubre de 2006 referida a: Que el Honorable Concejo Deliberante de Concarán y este Ejecutivo Municipal adhieren, a la Solicitud de Declaración de Emergencia Agropecuaria en la provincia de San Luis de acuerdo a la Ley Nacional N° 22.913. (MdE 775 F. 260/06 Letra "E"). Expediente Interno N° 339 Folio 149 Año 2006. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 55-CD-06)**

- 7 - Nota S/N (19/10/06) del señor Profesor Daniel A. Sabadino a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados de Chaco, mediante la cual eleva para conocimiento copia de Resolución N° 1672/06 referida a: Expresar rechazo al dictado de una amnistía o cualquier otro tipo de procedimiento que pretenda consagrar la impunidad de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado en la dictadura cívico-militar 1967-1983. (MdE 778 F. 261/06 Letra "S"). Expediente Interno N° 341 Folio 149 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**III – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota S/N° de fecha 10 de octubre de 2006 de Docentes del Colegio N° 1 "Juan Crisóstomo Lafinur" referida a: Jubilación Docente. (MdE 772 F260/06 Letra "D"). Expediente Interno N° 338 Folio 148 Año 2006. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA**

**IV – PROYECTOS DE LEY:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes del Interbloque PJ- MID-PUL-PALEM-MPM referido a: "Modificar la Ley N° IX-0326-2004(5451\*R) Prohibición de fumar en dependencias públicas y comercios de toda la provincia de San Luis". Expediente N° 075 Folio 027 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Demetrio Augusto Alume, Julio Cesar Vallejo, Graciela Mazzarino, Maby Bertello, Sandra Patricia Lobos, Teresa Lobos Sarmiento, Manuel Orlando Grillo y Haroldo Bridger del Bloque Justicialista-MID referido a: Ley Antitabaquismo. Expediente N° 078 Folio 027 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1 - Sin fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo, Héctor Adolfo Romero Alaníz y Ricardo Arturo Rodríguez del Bloque Justicialista – MID referido a: Adherir al centenario de la localidad de Juan Llerena, Departamento Pedernera al celebrarse el 26 de octubre el día de su fundación. Expediente N° 135 Folio 861 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: "Repudiar las declaraciones infundadas del periodista Luis Majul en el Programa RPM, América TV contra la dirigencia política de San Luis y el pueblo de San Luis". Expediente N° 136 Folio 861 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL**

OVIVO

- 3 - Con fundamentos del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: "Repudiar los hechos de violencia ocurridos en San Vicente el 17 de octubre Ppdo.". Expediente N° 137 Folio 862 Año 2006. (lcm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL**
- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados del Interbloque Unión por San Luis referido a: Declarar de Interés Legislativo el programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres, denominado "Juana Azurduy", que se lanzará en la provincia de San Luis los días 24, 25, 26, y 27 de octubre de 2006. Expediente N° 138 Folio 862 Año 2006. (lcm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL**
- 5 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera; Julio César Vallejo; Norma García; Héctor Adolfo Romero Alaniz; Marcelo Amitrano; Andrés Vallone; y Nora Videla del Bloque Justicialista-MID referido a: "Reconocer a la Deportista Juliana Menéndez Campeona Nacional de Atletismo como Embajadora del Deporte de San Luis". Expediente N° 139 Folio 862 Año 2006. (lcm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE**

**VI - DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- 1 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 025 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° XIV-0457-2005 - Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (mvm)  
**DESPACHO N° 084 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 2 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 076 Folio 028 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Ratificase el Decreto N° 5313-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 referido a: Modificar la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Alberto Víctor Estada. (mvm)  
**DESPACHO N° 085 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 3 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 077 Folio 028 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Ratificase el Decreto N° 5314-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 referido a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° II-0467-2005 - Instituto Superior de Formación Policial "Coronel Juan Pascual Pringles". Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Alberto Víctor Estada. (mvm)  
**DESPACHO N° 086 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 4 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 128 Folio 859 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: "Declarar de Interés Legislativo las I JORNADAS CIENTIFICAS DE EQUINOTERAPIA", a realizarse en Villa Elena, Cortaderas, provincia de San Luis los días 27, 28 y 29 de octubre de 2006". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (lcm)  
**DESPACHO N° 087 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 5 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 125 Folio 858 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: "Declarar de Interés Legislativo las VI JORNADAS DE JOVENES POR UNA CULTURA DE PAZ". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (lcm)  
**DESPACHO N° 088 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 6 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 033 Folio 013 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Crear el Programa de Ejecutores Fiscales Externos dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia". Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Luis Enrique Cabrera. (mvm)  
**DESPACHO N° 089 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 077 Folio 842 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: "Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad mejore la señalización de la Ruta Provincial N° 1 entre Achiras y la Villa de Merlo". Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)  
**DESPACHO N° 090 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**
- 8 - De las Comisiones de Legislación General, Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 053 Folio 090 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Creación del Centro de Asistencia al Diabético en el Valle del Conlara". Miembros Informantes Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera y Manuel Orlando Grillo. (mvm)  
**DESPACHO N° 091 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**



ORIGINAL

- 9 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 132 Folio 860 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, a través del Ministerio de la Cultura del Trabajo, designe un profesional médico para la localidad de Villa de la Quebrada". Miembro Informante Diputado Manuel Orlando Grillo. (mvm)

**DESPACHO N° 092 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

**VII – ORDEN DEL DÍA:**

**1 - DESPACHO N° 081 – UNANIMIDAD - Proyecto de Resolución** de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 133 Folio 860 Año 2006 referido a: "Aprobar el inventario de Muebles y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2005 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis de acuerdo a lo que establecen los Artículos 48 y 49 de la Ley N° VI-0166-2004 (4989\*R) "Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis". Miembro Informante diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

**2 - DESPACHO N° 082 – UNANIMIDAD – Proyecto de Ley** de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 061 Folio 023 Año 2006, referido a: "Autorizar al Banco Patagonia SA a instalar una Sucursal en la ciudad Capital de la provincia de San Luis". Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

**3 - DESPACHO N° 083– UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración** de las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 117 Folio 855 Año 2006, referido a: "Preocupación por la escasez de combustible Gasoil en todo el Territorio Nacional y en especial en nuestra Provincia". Miembro Informante Diputados Luis Enrique Cabrera y Demetrio Augusto Alume. (lcm)

**VIII – LICENCIAS**

**1 - Nota S/N (19/10/06)** del señor Andrés Alberto Vallone Diputado Provincial Presidente de la Comisión de Cultura Turismo y Deporte, mediante la cual informa que no asistirá a la reunión de Comisiones y a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2006 por razones oficiales. (MdE 773 F. 260/06 Letra "V"). Expediente Interno N° 340 Folio 149 Año 2006. (mvm)

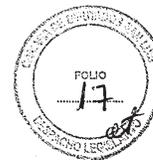
**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**2 - Nota S/N de fecha (23/10/06)** de la señora Maria Rosa Torres Diputada Provincial mediante la cual informa que no asistirá a la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2006 por razones de Fuerza Mayor. Expediente Interno N° 342 Folio 150 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

lcm/JS 24-10-06 13:30 hs.



017

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**29° SESION ORDINARIA - 30° REUNION - 01 DE NOVIEMBRE DE 2006**  
**ORDEN DEL DIA (DESPACHO N° 084 - UNANIMIDAD)**

DESPACHO N° 084/06

*29/10/06 16:00*

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, ha considerado el Expediente N° 067 Folio 025 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis", y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto, os aconseja la aprobación del siguiente despacho:

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

**ARTÍCULO 1°.-** Modificase el Inciso c) del Artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"c) El aporte que se pagará por cada matriculado por actuar en el procedimiento, el que se abonará por única vez al tomar intervención en cada expediente, excepto en los de la Justicia de Paz Lega, cuyo monto será fijado por el Colegio Forense de la Provincia.-  
Exceptuase del pago del aporte referido en el párrafo precedente a los matriculados que actúen en nombre y representación del Estado Provincial, en todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia".-

**ARTÍCULO 2°.-** Las disposiciones del Artículo anterior tendrán carácter retroactivo, al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° XIV-0457-2005, quedando sin efecto las actuaciones e intimaciones que con motivo de dicho aporte se hubieren realizado en las causas en que hubiesen intervenido letrados en nombre y representación del Estado Provincial.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a 23 días de octubre de dos mil seis.-

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

PINTO, Jorge Osvaldo; ESTRADA, Alberto Víctor; ESTRADA, Nora Susana; GATICA, Patricia Norma; CABRERA, Luis Enrique; VALLEJO, Julio César; MIRABILE; Carmelo Eduardo; CIMOLI, Jorge Osvaldo; LABORDA IBARRA, Juan José.

*[Handwritten signatures and initials]*



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

ATIVO

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**29º SESIÓN ORDINARIA – 30º REUNIÓN – 01 DE NOVIEMBRE DE 2006**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 273-HCS-06 adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 55-HCS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Encuentro de Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación –Educatec-, a realizarse en el Predio Ferial y de Convenciones de la Universidad de La Punta, entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2006. Expediente Interno N° 344 Folio 151 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**b) De Otras Instituciones:**

1 - Nota S/N (20-10-06) del señor Diputado Provincial Héctor Adolfo Romero Alaníz, Presidente de la Comisión de Legislación General, mediante la cual adjunta detalle pormenorizado de la actividad realizada por la Comisión de los Expedientes entrados al 18 de octubre de 2006. (MdE 783 F. 262/06 Letra "R"). Expediente Interno N° 347 Folio 152 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

2 - Nota S/N (04-10-06) del señor Luis Omar Gil, Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 0356/06 a través de la cual hace pública su preocupación por la suspensión de las emisoras del CANAL 9 VILLA MERCEDES TV. (MdE 788 F. 262/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 348 Folio 152 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3 - Nota S/N (19-10-06) del señor Luis Omar Gil, Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 0359/06 referida a: Expresar respaldo a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Provincial declarando la Emergencia al Sistema de Seguridad de la Provincia. (MdE 789 F. 262/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 349 Folio 152 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 - Nota S/N (10-10-06) de la señora Mabel Azaldegui Productores Agropecuarios de Unión, Departamento Gobernador Dupuy, mediante la cual solicitan la derogación de la Ley N° VIII-0507-2006 Fondo para el Desarrollo Agropecuario. (MdE 782 F. 261/06 Letra "A"). Expediente Interno N° 346 Folio 151 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**

**III - PROYECTOS DE LEY:**

I.- Con fundamentos de los señores Diputados Luís Marcelo Amitrano, Héctor Adolfo Romero Alaníz, Luís Enrique Cabrera del Bloque Justicialista-MID referido a: Creación del Instituto Superior de Administración Pública. Expediente N° 080 Folio 029 Año 2006. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:**

**IV.- DESPACHOS DE COMISIÓN:**

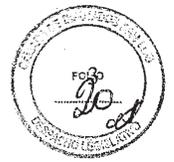
I.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 050 Folio 019 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Sistema



V<sup>2</sup>

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 -DESPACHO N° 084 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 025 Año 2006, referido a: Modificación de la Ley N° XIV-0457-2005 - Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (mvm)
  
- 2 -DESPACHO N° 085 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 076 Folio 028 Año 2006, referido a: Ratificase el Decreto N° 5313-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 referido a: Modificar la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Alberto Víctor Estada. (mvm)
  
- 3 - DESPACHO N° 086 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 077 Folio 028 Año 2006, referido a: Ratificase el Decreto N° 5314-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 referido a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° II-0467-2005 – Instituto Superior de Formación Policial “Coronel Juan Pascual Pringles”. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Alberto Víctor Estada. (mvm)
  
- 4 - DESPACHO N° 089 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 033 Folio 013 Año 2006, referido a: “Crear el Programa de Ejecutores Fiscales Externos dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia”. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Luis Enrique Cabrera. (mvm)
  
- 5 -DESPACHO N° 090 – UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 077 Folio 842 Año 2006, referido a: “Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad mejore la señalización de la Ruta Provincial N° 1 entre Achiras y la Villa de Merlo”. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)
  
- 6 -DESPACHO N° 091 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de las Comisiones de Legislación General, Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 053 Folio 090 Año 2006, referido a: “Creación del Centro de Asistencia al Diabético en el Valle del Conlara” Miembros



7-DESPACHO N° 092 – UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 132 Folio 860 Año 2006, referido a: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, a través del Ministerio de la Cultura del Trabajo, designe un profesional médico para la localidad de Villa de la Quebrada”. Miembro Informante Diputado Manuel Orlando Grillo. (mvm)

VI.- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

Fb/JS 25-10-06 17:00



VII-1 - Acop: 084/06  
- E 067 F 025/06



que el citrato de sodio es un anticoagulante que se debe colocar al extraer la sangre del donante. En los fundamentos Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputada, me está diciendo que el cambio es en los fundamentos.

**Sra. D'Andrea:** Es en los fundamentos. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias. Si ningún otro Señor Diputado hace uso de la palabra, se cierra el debate y sometemos a votación el presente Proyecto de Ley, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- 10 -

#### **ORDEN DEL DIA**

#### **TRATAMIENTO DESPACHO N° 084**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Corresponde tratar el Orden del Día. El primer tema es un despacho que lleva el número 084 por unanimidad en el Expediente 067 – Folio 025 – Año 2006, es un Proyecto de Ley de la Comisión de Asuntos Constitucionales referido a: Modificación de la Ley N° XIV-0457-2005 - Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Víctor Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias Señor Presidente. Sometemos a consideración de los Señores Diputados el despacho 084 de este año, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por el cual, por el Proyecto de Ley, se propicia la modificación del inciso c) del artículo 59 de la Ley Romano XIV -0457-2005, dicho artículo, el artículo 59 regula los recursos del Colegio Forense y de los Colegios de Abogados. La modificación que se propicia está dirigida al inciso c) del artículo 59 que establece que el aporte que pagará cada matriculado por actuar en el procedimiento, será abonado por única vez al tomar participación en el expediente o al iniciarse el juicio, excepto en la Justicia de Paz Lega, y el monto de dicho aporte será fijado por el Colegio Forense de la provincia.

El agregado que se pretende a este inciso en el artículo 59, establece que se exceptúa del pago del referido aporte en el párrafo precedente, que es el párrafo del inciso c), a los matriculados, o sea, los Abogados y Procuradores que actúen en nombre y



representación del Estado Provincial en todas las Circunscripciones Judiciales de la provincia. El agregado sería ese, **“exceptuase del pago a los profesiones del derecho que actúen en representación del Estado Provincial”**. Y tal cual está redactado el nuevo texto del inciso c) del artículo 59 y que va como artículo 1º de este Proyecto de Ley que estamos propiciando.

Señalo Señor Presidente que la norma no es nueva, en general los Abogados y los Procuradores que han actuado en representación del Estado Provincial, han sido exceptuados de esos aportes, sino que no han estado en una ley única, sino en distintas legislaciones cuando se referían a las entidades en nombre del cual actúan; por ejemplo los abogados del Banco de la Provincia se encontraban eximidos de realizar aportes, por disposiciones de la misma Carta Orgánica, que era una ley del Banco de la Provincia de San Luis que ya ha sido disuelto. Ese es el artículo 1º.

El artículo 2º del Proyecto de Ley que propiciamos, establece que las disposiciones del artículo anterior, o sea, la modificación al inciso c) tendrán carácter retroactivo al momento de la entrada en vigencia de la ley Romano XIV-457-2005, o sea, que es la Ley de Colegiación Obligatoria.

Se podría plantear un problema con respecto a la retroactividad de las leyes, pero para zanjear el punto, vamos a señalar simplemente que la Corte Suprema de Justicia de la Nación admite la retroactividad de las leyes en materia administrativa, en derecho administrativo y si el argumento no fuera suficiente, esto es una suerte de condonación, es como una moratoria, cuando el Estado dicta una moratoria para la percepción de impuestos nunca se ha discutido el carácter retroactivo de las leyes.

Entiendo que esto es todo lo que corresponde informar, Señor Presidente, y por el momento nada más.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias Señor Presidente, adelantar le voto negativo a este proyecto pícaro del Fiscal de Estado, vamos a ser claro y pronto. Señor Presidente, es absolutamente inconstitucional esta ley, primero porque viola el principio de igualdad ante la ley. ¿Qué diferencia tiene un Abogado Matriculado que trabaja para el estado en el ejercicio de su profesión de un Abogado Particular, por qué el abogado particular tiene que pagar este aporte que son \$6 y el abogado del Estado no paga, ¿Cuál es el argumento constitucional para que uno pague y el otro no pague en el ejercicio de su



profesión? El segundo argumento Señor Presidente también inconstitucional, viola el derecho de propiedad, por mandato de la ley 457, el dueño de estos recursos es o el Colegio Forense o el Colegio de Abogados, ¿Qué tiene que opinar el Estado sobre el destino de los fondos que son de estas asociaciones?, son recursos privados Señor Presidente. Recién el Diputado Estrada decía esto es una especie de moratoria o condonación de deuda; el Estado puede hacer condonación de deudas de sus propios recursos pero no de recursos de terceros, imagínese Señor Presidente que yo como Escribano tenga deudas con el Colegio de Escribanos, sale una ley que diga, las deudas que tengan los escribano con el Colegio se las condonamos ¿Quién es el Estado para condonar deudas ajenas? Señor Presidente, es un disparate jurídico propio del Fiscal de Estado, que de derecho creo que sabe muy poco Señor Presidente; a nosotros nos gustaría que la provincia estuviese defendida por una persona, como ha habido durante mucho tiempo, con abogados, si se quiere, con conocimientos sólidos del derecho, no con este personaje que es el Fiscal de Estado que es el promotor de estas leyes, más allá de que venga formalmente del Poder Ejecutivo, este es el Fiscal de Estado que quiere ser más pícaro que los pícaros, entonces dice: Los abogados de Fiscalía que no paguen, es más, si tienen deudas se las condonamos. ¿En nombre de quién condona el Estado Provincial deudas ajenas? Es un disparate Señor Presidente, es inconstitucional, es propio de un profesional que de derecho sabe muy poco, como es el caso del Fiscal de Estado, ideólogo de esta ley. ///

SMD

DAVILA SONIA

01/11/2.006 -11.36 Hs.

///

Si me permite, Señor Presidente, concederle el uso de la palabra, a modo de interrupción, al Diputado Estrada, que me diga en qué texto de Derecho un tercero puede condonar deudas ajenas, uno puede condonar, Señor Presidente, deudas propias, créditos, pero no deudas de otros.

El Artículo 2° dice que: **“Las disposiciones del artículo anterior tendrán carácter retroactivo”**, esto es un disparate, Señor Presidente, me cuesta creer que el Doctor Estrada, Miembro Informante de este Proyecto de Ley sostenga públicamente que esto es posible, jurídicamente es posible; lo mismo que ¿Qué diferencia existe entre un Abogado del Estado y un Abogado particular? Ambos tienen que pagar la Matrícula, Señor Presidente, el aporte del Artículo 59° es como el aporte anual ¿O son



privilegiados los Abogados de Fiscalía de Estado? Son tan Abogados como un Abogado particular. Señor Presidente, esta Ley es un disparate inconstitucional, viola el principio de igualdad ante la Ley y viola el Derecho de Propiedad, el Estado no puede condonar deudas donde él es ajeno.

Esto viene, Señor Presidente, vinculado a las picardías de lo que vamos a tratar enseguida, la Ley de Ejecutores Fiscales, la Reforma del Código Tributario que ya tiene Estado Parlamentario, y ahora que el Fiscal de Estado no quiere pagar seis pesos y, si esto no le alcanzase, las deudas que pudiesen tener los Abogados de Fiscalía de Estado, que son Abogados en ejercicio de su Profesión, para atrás le van a condonar la deuda; es un disparate, Señor Presidente, y creo que el Doctor Estrada debe explicarnos, a quienes hemos estudiado Derecho como él, en qué texto del Derecho Constitucional, o eventualmente del Derecho Civil, esto puede ser sostenido jurídicamente. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

**Sr. Estrada:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra nuevamente el Diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias, Señor Presidente. Las objeciones de la Armada Brancaleone, al cual está faltando hoy el Comandante Risma, son buenas para insultar, pero le falta mucho de razón. Ellos dicen que ¿Cuál es el motivo por el cual el Estado puede disponer? En, primer lugar, las objeciones de inconstitucionalidad son una mera frase, porque las Leyes, los Derechos Constitucionales se ejercen conforme a las Leyes que reglamentan su ejercicio.

Y entraríamos, Señor Presidente, en un tema también de los derechos acordados a los Colegios de Abogados. Pero así como Piero Calamandrei escribía, de las buenas relaciones entre los Jueces y Abogados, parafraseando ese texto, quisiera decir, Señor Presidente, de las buenas relaciones entre los Poderes Públicos y los Colegios de Abogados, qué es una persona de Derecho Público.

Si uno lee el Régimen Patrimonial de los Colegios de Abogados, Señor Presidente, observa que el Colegio de Abogados está asociado al Estado Provincial, en cuanto a la percepción de los tributos, podría, a lo mejor con los argumentos del Diputado Laborda Ibarra, discutirse la constitucionalidad de algunos de los recursos del Colegio porque están vinculados directamente a los impuestos que se pagan por aquel que va a reclamar los derechos en la justicia ¿Y por qué los tendría que cobrar el Colegio de Abogados?



Es un acuerdo que se ha hecho, Señor Presidente, y en virtud de eso se dictó la Ley de Colegiación Obligatoria, y el Colegio de Abogados participa de las tasas judiciales, y participa de algunos beneficios que nacen exclusivamente del imperio del derecho que tiene el Estado de recaudar impuestos, que por supuesto no lo tienen las Asociaciones particulares, no lo tiene un particular.

Entonces, esa constitucionalidad también cabría ser discutida, así como en este momento el Estado está sacando un mínimo aporte para el ejercicio de la Profesión, por parte de uno de sus Abogados. Por eso, Señor Presidente, digo que las objeciones de inconstitucionalidad que se le están señalando a esta Ley no son tales, son producto de una carga política, de una diatriba política.

No tengo conocimiento, Señor Presidente, que en la época en que han existido algunas exenciones para los Abogados del Estado, los Colegios de Abogados las hayan discutido; y no tengo conocimiento, Señor Presidente, que los Colegios de Abogados y el Colegio de Abogados de la Provincia de San Luis hayan discutido esta exención que se está haciendo. Hay un acuerdo, Señor Presidente, entre el Colegio de Forenses, los Colegios de Abogados de la Provincia, en la Sanción de esta Ley, en el Régimen Patrimonial de los recursos que está legislado en el Título V que la Ley N° 557.

En esa tesitura, Señor Presidente, y estando en la posibilidad del cierre del debate, solicito a los Señores Diputados...

**Sr. Laborda Ibarra:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente (Vallejo):** El Diputado Laborda le solicita una interrupción, Diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** No, estamos cerrando, Señor Presidente, es muy largo el Temario del día, sino con todo gusto, en otra oportunidad se la voy a dar con todo gusto.

**Sr. Presidente (Vallejo):** No le concede la interrupción.  
Continúe en uso de la palabra, Diputado.

**Sr. Estrada:** Solicito, Señor Presidente, a los Señores Diputados, que me acompañen y le prestemos la Aprobación a este Proyecto de Ley. Nada más y muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia, vamos a someter a votación el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-



**Sr. Presidente (Vallejo):** Aprobado por veinticuatro votos por la afirmativa y cinco por la negativa. Más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

Antes de tratar el próximo Despacho... **(Interrupciones del Diputado Laborda Ibarra)**... Por favor, Diputado Laborda... Voy a solicitar a la Vice-Presidenta 1° del Cuerpo que me suplante, por tener que ausentarme un momento.

**-Se hace cargo de la Presidencia la Señora Diputada Patricia Gatica-**

- 11 -

**TRATAMIENTO DESPACHO N° 085-**

**Sra. Presidenta (Gatica):** Corresponde tratar ahora el Despacho N° 085, dictado por Unanimidad, en el Expediente N° 076, Folio 028, Año 2006, que es un Proyecto de Ley, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, referido a: Ratificar el Decreto N° 5313, de fecha 04 de Octubre del año 2006, que Modifica la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial. Miembro Informante el Doctor Estrada.

Tiene la palabra, Doctor Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias, Señora Presidenta. Como es de conocimiento de todos los Diputados, del público y de la Provincia, el Gobernador tomó una serie de medidas en materia de Seguridad, se dictaron cuatro Decretos de Necesidad y Urgencia, N° 5312, N° 5313, N° 5314 y N° 5315, Decretos fundados en Razones de Necesidad y Urgencia, que fueron remitidos a esta Legislatura.

En Sesión anterior, la Cámara de Diputados Ratificó el Decreto fundado en Razones de Necesidad y Urgencia N° 5312, y convirtió en Ley su Texto Legislativo, que Declaraba la Emergencia en materia de Seguridad en la Provincia de San Luis; esos son los antecedentes, y estamos considerando. Y en esa oportunidad en que se Aprobó el Decreto N° 5312, se enviaron a Comisión, a estudio de las Comisiones, los Decretos N° 5313, N° 5314 y N° 5315.

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado los Decretos N° 5313 y N° 5314; ha considerado también, ha tenido en cuenta que los mismos han sido dictados dentro de las facultades conferidas por las Constituciones Nacional y Provincial al Poder Ejecutivo; ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

E 007 p. 25 / 00



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

ARTÍCULO 1º.- Modificase el Inciso c) del Artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"c) El aporte que se pagará por cada matriculado por actuar en el procedimiento, el que se abonará por única vez al tomar intervención en cada expediente, excepto en los de la Justicia de Paz Lega, cuyo monto será fijado por el Colegio Forense de la Provincia.-  
Exceptuase del pago del aporte referido en el párrafo precedente a los matriculados que actúen en nombre y representación del Estado Provincial, en todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia".-

ARTÍCULO 2º.- Las disposiciones del Artículo anterior tendrán carácter retroactivo, al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° XIV-0457-2005, quedando sin efecto las actuaciones e intimaciones que con motivo de dicho aporte se hubieren realizado en las causas en que hubiesen intervenido letrados en nombre y representación del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a un día de noviembre de dos mil seis.-  
rs

ES COPIA

FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 01 de noviembre de 2006.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 067 Folio 025 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Modificación de la Ley N° XIV-0457-2005 – Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

NOTA N° 526-DL-06

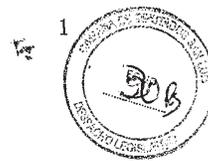
rs



— Tribu de Despedido ocupacion Nula Ni 586-01-06  
 aduata Depto 1067 Folio 005/2006 Proyecto de las  
 referidas a "Medicinas la Ley N° XIV-0457-2005"  
 Coleccion Obligatoria para Abogados y Proceso =  
 otros de la pronsoria del Pro. Juri "Constituyente"  
 con sus antecedentes luego que constara (22) p.

HONORABLE CAMARA DE DEPENDIENTES  
 Autorizo: JENNY SOSA  
 Ofic. Receptora: Sica Leg  
 Firma: *[Signature]*  
 Fecha: 01/11/06 Hora 17:00

Oficina Receptor  
 Oficina de Receptor  
 Oficina de



## SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

31° Reunión- 31° Sesión Ordinaria - ~~Miércoles 8 de Noviembre del Año 2006.-~~

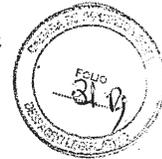
### ASUNTOS ENTRADOS

#### I - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 526/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Inciso c) del Artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005 (Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis)".- (Expte. N° 81-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 2.- Nota N° 527/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ratifica el Decreto N° 5313-MLyRI-06 de fecha 4 de Octubre de 2006, referido a: Modificación de la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial".- (Expte. N° 82-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 3.- Nota N° 528/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ratifica el Decreto N° 5314-MLyRI-06 de fecha 4 de Octubre de 2006, referido a: Modifica el Artículo 1° de la Ley N° II-0467-2005 (Instituto Superior de Formación Policial)".- (Expte. N° 83-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 4.- Nota N° 548/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de un Centro de Atención al Diabético en el Valle del Conlara, en el Hospital de Concarán".- (Expte. N° 84-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**
- 5.- Nota N° 561/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el 9 de Noviembre de cada año, Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre".- (Expte. N° 85-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**
- 6.- Nota N° 530/2006, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0522-2006, referida a: "Creación del Programa de Ejecutores Fiscales Externos, dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia".-  
**A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-**

#### II - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 1978/2006 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 59/2006, por la que instan al Intendente de la Ciudad



de San Luis, a cumplir con las normativas ambientales vigentes que protegen al árbol urbano.- (Expte. N° 1758-ME-06)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota del Sr. Jorge Osmar Torrez, solicitando la aprobación del Proyecto de Ley denominado: “Regularización laboral de beneficiarios de Planes Sociales en la Administración Pública”, presentado a la H. Cámara de Diputados, en fecha 4 de abril de 2006.- (Expte. N° 1740-ME-2006)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

- 2.- Nota de la Sra. Secretaria General de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), solicitando Audiencia para tratar nota presentada al Sr. Jefe de Anses, referida a la solicitud de pago del 82% móvil y de retroactivo.- (Expte. N° 1764-ME-06)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

**IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Repudio al atentado perpetrado contra el domicilio de la Señora Martha Sosa Amaya de Estrada, madre del Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, Dr. Gonzalo Javier Estrada”.- (Expte. N° 86-HCS-06)

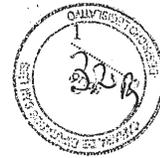
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**V – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- Del Sr. Senador Dr. Sergio Antonio Alvarez, en el Proyecto de Ley caratulado: Autoriza la organización de competencias denominadas “riñas de gallos”.- (Expte. N° 80-HCS-06)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**VI - LICENCIAS:**



## SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

34° Reunión- 34° Sesión Ordinaria – Miércoles 29 de Noviembre del Año 2.006.-

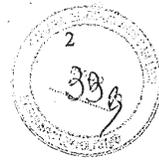
### ASUNTOS ENTRADOS

#### I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 52/2006 solicitando la autorización par la incorporación como Banco en la Ciudad de San Luis, al Banco Credicoop Cooperativo Limitado.- (Expte. N° 97-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-**
- 2.- Nota N° 4/2006 del Ministerio de Seguridad, adjuntando Decreto N° 6409-MS-06, por el cual se promulga la Sanción Legislativa N° X-0523-2006, que establece modificaciones en la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial.- (Expte. N° 1862-ME-2006)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

#### II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 629/2006 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2007”.- (Expte. N° 92-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-**
- 2.- Nota N° 625/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Exímase del pago de impuestos provinciales a los Clubes Deportivos, sin fines de lucro, que se encuentran funcionando en el ámbito de la Provincia de San Luis, como así también las que se inscriban en el futuro”.- (Expte. N° 93-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-**
- 3.- Nota N° 626/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Declárense inembargables e inejecutables los bienes muebles e inmuebles que estén afectados a fines deportivos, recreativos, culturales y/o sociales que sean propiedad de clubes deportivos sin fines de lucro y legalmente inscriptos y reconocidos por la Autoridad de Aplicación”.- (Expte. N° 94-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-**
- 4.- Nota N° 627/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación de la Contribución Especial por Obras Públicas y Urbanas”.- (Expte. N° 95-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-**



- 5.- Nota N° 628/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Modificación del Código Tributario Provincial – Ley N° VI-0490-2005".- (Expte. N° 96-HCS-06)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-**
- 6.- Nota N° 620/2006, adjuntando Declaración N° 73/2006, reconociendo a la Deportista Juliana Menéndez Campeona Nacional de Atletismo, como embajadora del deporte de San Luis.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 7.- Nota N° 624/2006, adjuntando Resolución N° 51/2006, creando las Comisiones Permanente de esa H. Cámara, denominadas "Seguridad Pública" e "Inclusión Social".-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 8.- Nota N° 639/2006, adjuntando Declaración N° 75/2006, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la ejecución de la obra de provisión de gas natural a las localidades de Carpintería y Los Molles, Departamento Junín, y Contaderas, Villa Elena, Villa Larca, Papagayos y Villa del Carmen, Departamento Chacabuco.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 9.- Nota N° 648/2006, adjuntando Resolución N° 52/2006, autorizando al Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. Alberto José Rodríguez Sáa, para ausentarse del País durante el año 2007, cuando razones de Gobierno lo requieran.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 10.- Nota N° 653/2006, adjuntando Resolución N° 77/2006, declarando de Interés Educativo y Cultural el "1° Encuentro Interinstitucional Educando en Valores", a desarrollarse en la localidad de La Toma, el 20 y 21 de Noviembre del corriente año.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 11.- Nota N° 659/2006, adjuntando Resolución N° 53/2006, prorrogando las Sesiones Ordinarias del Período Legislativo 2006, hasta el día 23 de Diciembre de 2006.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

### **III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Mensaje N° 481 de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, haciendo conocer Ley N° 8.059 por la que se prohíbe la lucha antigranizo en Departamentos de esa Provincia.- (Expte. N° 1880-ME-2006)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

### **IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota de la Señora Secretaria General de AMPPyA, adjuntando nota elevada al Sr. Gobernador de la Provincia, y solicitando Audiencia.- (Expte. N° 1863-ME-2006)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**



2.-

Nota N° 67/2006 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia, haciendo conocer la problemática para conformar las ternas para ocupar los cargos vacantes de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.- (Expte. N° 1889-ME-20006)

**A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

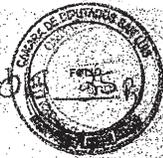
**V - LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo - 27-11-2006.-



067 F025/2006

Sesión 29.11.2006



LEY:

Artículo 1º.- Instituir el día 24 de Abril de cada año en la Provincia de San Luis como Día de Conmemoración del Primer Genocidio del Siglo XX del que fuera víctima el Pueblo Armenio, aconsejando a las entidades públicas y privadas educativas el permanente ejercicio de la memoria en el reconocimiento de tales hechos.-

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Sin ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra vamos a pasar a votar éste Proyecto de Ley, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

XIII  
MOCION

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas para el Proyecto de Ley referido a la modificación del Inciso c) del Artículo 59 de la Ley XIV-0457-2005 de la Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas y apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

XIV  
COLEGIACION OBLIGATORIA PARA ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Ayacucho.

Sr. Álvarez.- Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley esta referido a la modificación del Inciso c) del Artículo 59 de la Ley XIV-0457-2005 de la Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis.

Que la modificación introducida a la Ley presentada tiene su justificación en virtud del Poder de Policía sobre el ejercicio de la profesión que ha sido delegada por el Estado al Colegio de Abogados de la Provincia y lo que se obliga a los profesionales del derecho que

actúen como defensores de los intereses públicos, abonar los aportes exigidos por la Ley en vigencia.

Con la modificación que se propicia los matriculados que actúan en nombre y en representación del Estado Provincial en todas las Circunscripciones Judiciales quedarán exceptuados del pago de las costas que exige a cada matriculado en el Colegio de referencia. Asimismo la citada excepción del pago tendrá el carácter retroactivo al tiempo de entrar en vigencia la Ley XIV-0457-2005. Por lo expuesto pido a los señores senadores que me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley en general y en particular.

Cd.  
Cristina Dávila

28/11/06 - 13:23 horas.-

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar la Modificación del Inciso c) del Artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

XV  
MOCION

Sr. Alvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Alvarez.- Señora presidenta, es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley referido a la Modificación del Artículo 42 de la Ley V-0124-2004 del Registro de la Propiedad.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

XVI  
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY V-0124-04  
DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Sr. Alvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

# Legislatura de San Luis

Ley N° XIV-0528-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Inciso c) del Artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“c) El aporte que se pagará por cada matriculado por actuar en el procedimiento, el que se abonará por única vez al tomar intervención en cada expediente, excepto en los de la Justicia de Paz Lega, cuyo monto será fijado por el Colegio Forense de la Provincia.-

Exceptúase del pago del aporte referido en el párrafo precedente a los matriculados que actúen en nombre y representación del Estado Provincial, en todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia”.-

ARTÍCULO 2°.- Las disposiciones del Artículo anterior tendrán carácter retroactivo, al momento de la entrada en vigencia de la Ley N° XIV-0457-2005, quedando sin efecto las actuaciones e intimaciones que con motivo de dicho aporte se hubieren realizado en las causas en que hubiesen intervenido letrados en nombre y representación del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil seis.-

JULIO CESAR VALLEJO  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

GHEBA LILIANA BARTOLUCCI  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

Esc. JUAN FERNANDEZ VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

JUAN FERNANDEZ VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

LEGISLATIVO  
SENADORES  
113



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 29 de Noviembre de 2.006.-

Al Sr. Presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
**Prof. JULIO CESAR VALLEJO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° XIV-0528-2006 Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 29 de Noviembre del año 2006, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
aeo

  
Eze. HAN FERNANDEZ VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Senado Legislativo*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
BLANCA RENE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 336 -HCS-2006.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 06.12.06 Hora: 15:15  
Folios: 2 folios  
  
FIRMA

Fecha: 06.12.06  
Destino: a conocimiento  
a: / / Valis: / /  
Archivo:  
  
Firma



**PRE - SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**35º SESION ORDINARIA – 36º REUNION – 13 DE DICIEMBRE DE 2006**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 336-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XIV-0528-2006 referida a: "Modificase el Inciso c) del Artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005 (Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis)". Expediente Interno N° 442 Folio 181 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XIV-0528-2006)**

2 - Nota N° 338-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° V-0529-2006 referida a: "Modificase el Artículo 42 de la Ley N° V-0124-2004 (5760\*R) (Registro de la Propiedad). Expediente Interno N° 443 Folio 182 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0529-2006)**

3 - Nota N° 343-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° III-0530-2006 referida a: "Créase UN (1) Centro de Diabetes en el Valle del Conlara en el Hospital de Concarán". Expediente Interno N° 444 Folio 182 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° III-0530-2006)**

4 - Nota N° 312-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 60-HCS-06 referida a: "Aprobar el Inventario de Muebles y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2005 del Honorable Tribunal de Cuentas". Expediente Interno N° 445 Folio 182 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO**

5 - Nota N° 373-HCS-06 (06/12/2006) mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 66-HCS-06 referida a: "Designa la Mesa Directiva para el Periodo Legislativo Año 2007". Expediente Interno N° 446 Folio 183 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO**

6 - Nota N° 376-HCS-06 (06/12/2006) mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 67-HCS-06 referida a: "Fija día y hora para las Sesiones Ordinarias del Periodo Ordinario Bicameral Legislativo Año 2007". Expediente Interno N° 447 Folio 183 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO**

7 - Nota N° 351HCS-06 (06/12/2006) mediante la cual adjunta copia autenticada de Declaración N° 21-HCS-06 referida a: "Que vería con agrado que los Municipios de la Provincia, arbitren los medios que correspondan a los fines de proceder a la construcción de depósitos de residuos urbanos, con instalaciones adecuadas para el tratamiento de los mismos". Expediente Interno N° 448 Folio 184 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO**

**II - PROYECTOS DE LEY:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: Enmienda al Artículo 147 de la Constitución Provincial. Expediente N° 102 Folio 036 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: Consulta Popular. Expediente N° 103 Folio 037 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**



### III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli Bloque Movimiento Ciudadano, Amado Neme Bloque Frente para la Victoria, Jorge Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), referido a: Declarar de Interés Cultural el documental "No ser Dios y Ciudadanos" sobre la creación y funcionamiento del CUD (Centro Universitario de Devoto, de la Universidad de Buenos Aires), dirigido por Juan Carlos Andrade y Dieguillo Fernández. Expediente N° 166 Folio 871 Año 2006. (mvm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

### IV - ORDEN DEL DÍA:

#### - Preferencia para la sesión de la fecha Con o Sin Despacho de Comisión:

- 1.- Expediente N° 100 Folio 036 Año 2006 - Proyecto de Ley referido a: Modificar el Código de Procedimiento en lo Criminal (Ley N° VI-0152-2004); Modificar la Ley Orgánica de Administración de Justicia (Ley N° IV-0086-2004); Modificar la Ley de Bienes Objeto de Secuestro Judicial (Ley N° IV-0102-2004) y Modificar el Código Contravencional de la provincia de San Luis (Ley N° VI-0155-2004). (rs)
- 2.- Expediente N° 099 Folio 035 Año 2006 - Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial de Hidrocarburos. (rs)
- 3.- Expediente N° 096 folio 034 Año 2006 - Proyecto de Ley referido a: Queda expresamente prohibida la institucionalización de niñas, niños, adolescentes, ancianos y/o personas con capacidades diferentes en instituciones de carácter público en todo el territorio de la Provincia. (rs)

#### - De la sesión de la fecha:

- 1 - DESPACHO N° 110 – MAYORÍA** Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 086 Folio 031 Año 2006, referido a: "Adhesión a la Ley Nacional N° 26.141, de Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina." Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)
- 2 - DESPACHO N° 111 – UNANIMIDAD** Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 094 Folio 034 Año 2006, referido a: "Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo Por San Luis" a partir del 29 de diciembre de 2006 y por el término de UN (1) año." Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (lcm)
- 3 - DESPACHO N° 112 – UNANIMIDAD** Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 043 Folio 017 Año 2006, referido a: "Mini-Emprendimientos del Plan de Inclusión Social." Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)
- 4 - DESPACHO N° 113 – UNANIMIDAD** Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 101 Folio 036 Año 2006, referido a: "Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de las Municipalidades de Saladillo, La Vertiente y Las Aguadas Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

### V - LICENCIAS



**LEY Nº XIV-0528-2006**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º.- Modifícase el inciso c) del Artículo 59 de la Ley Nº XIV-0457-2005, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"c) El aporte que se pagará por cada matriculado por actuar en el procedimiento, el que se abonará por única vez al tomar intervención en cada expediente, excepto en los de la Justicia de Paz Lega, cuyo monto será fijado por el Colegio Forense de la Provincia.-

Exceptuase del pago del aporte referido en el párrafo precedente a los matriculados que actúen en nombre y representación del Estado Provincial, en todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia".-

ARTICULO 2º.- Las disposiciones del Artículo anterior tendrán carácter retroactivo, al momento de la entrada en vigencia de la Ley Nº XIV-0457-2005, quedando sin efecto las actuaciones e intimaciones que con motivo de dicho aporte se hubieren realizado en las causas en que hubiesen intervenido letrados en nombre y representación del Estado Provincial.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-  
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil seis.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Gilda Liliana Bartolucci**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip..

**DECRETO Nº 6771-MGJVC-2006**

San Luis, 6 de Diciembre de 2006

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº XIV-0528-2006, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada normativa legal tiene por objeto modificar el inciso c) del Artículo 59º de la Ley Nº XIV-0457-2005 que establece el aporte que se pagará por cada abogado matriculado, por actuar en el procedimiento al tomar intervención en cada expediente, el que se abonará por única vez, excepto en los expedientes que se encuentren en la Justicia de Paz Lega, cuyo monto será fijado por el Colegio Forense de la Provincia, reglamentándose así el ejercicio liberal de la profesión de abogado;

Que la Ley Nº XIV-0528-2006, en su Art. 1º exceptúa el pago de dicho aporte, dispuesto en la Ley Nº XIV-0457-2005, a aquellos matriculados que actúen en nombre y representación del Estado Provincial, en todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa XIV-0528-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Gonzalo Javier Estrada

**ADMINISTRATIVAS**

**DECRETOS**

**MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA**

**DECRETO Nº 6765-MHP-2006**

San Luis, 5 de Diciembre de 2006

VISTO:

El expediente Nº 075.181-2006, por el cual la Oficina de Presupuesto Público eleva la Programación Financiera Mensual correspondiente al mes de Diciembre

del año 2006;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/238 obran planillas de solicitud de la cuota mensual para atender las erogaciones previstas para el mes de Diciembre en las distintas jurisdicciones y de recursos estimados para el mismo mes;

Que el presente caso se encuadra en las disposiciones de los Artículos 6º y 7º del Decreto Nº 332 -HyOP-(SH)-98;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**EN ACUERDO DE MINISTROS**

**DECRETA:**

Art.1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 332 -HyOP-(SH)-98 y exceptuar de lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 6995-MC-2005.

Art.2º.- Estimar la recaudación de ingresos para el mes de Diciembre del año 2006 a los efectos de hacer frente a los compromisos consignados en el artículo siguiente de acuerdo al detalle de recursos que a continuación se indica:

Administración Central								
Total Recursos								109.926.841,53
De Jurisdicción Provincial								24.288.393,68
Corrientes								23.645.090,00
Tributarios								21.000.000,00
No Tributarios								91.500,00
Venta de Bienes y Servicios								1.053.590,00
Transferencias								1.500.000,00
De Capital								2.143.303,68
Recuperación de Préstamos								2.143.303,68
De Jurisdicción Nacional								84.138.447,85
Corrientes								84.138.447,85
Tributarios								84.091.918,00
Transferencias								46.529,85
	Caja Social						DOSEPE	
							Comisión	
							Reguladora	
Total Recursos	1.669.554,12						4.065.014,29	40.000,00

Art.3º.- Disponer la Programación Financiera para el mes de Diciembre del año 2006, la que por institucional, categoría programática, fuente de financiamiento, inciso y monto a continuación se indica:

JURISDICCION: 01-PODER LEGISLATIVO									
INS JUR	UEPROG	SP	PY	AE	FTE.F	INC			IMPORTE
BIENES DE CONSUMO									
1	01	10	16	00	00	00	1-01-00	2	8.527,59
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	01	10	16	00	00	00	1-01-00	3	28.536,71
BIENES DE USO									
1	01	10	16	00	00	00	1-01-00	4	10.918,29
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	01	20	17	00	00	00	1-01-00	3	50.000,00
JURISDICCION: 02-HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS									
INS JUR	UEPROG	SP	PY	AE	FTE.F	INC			IMPORTE
BIENES DE CONSUMO									
1	02	10	16	00	00	00	1-01-00	2	525,00
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	02	10	16	00	00	00	1-01-00	3	1.508,69
BIENES DE USO									
1	02	10	16	00	00	00	1-01-00	4	714,00
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	02	10	17	00	00	00	1-01-00	3	826,87
JURISDICCION:10-EX-MINISTERIO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES									
INS JUR	UEPROG	SP	PY	AE	FTE.F	INC			IMPORTE
TRANSFERENCIAS									
1	10	10	16	00	00	00	1-01-00	5	30.000,00
BIENES DE CONSUMO									
1	10	16	22	01	00	00	4-23-00	2	2.400,00
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	10	16	22	01	00	00	4-23-00	3	29.860,00
BIENES DE CONSUMO									
1	10	16	22	03	00	00	1-01-00	2	1.135,00
SERVICIOS NO PERSONALES									
1	10	34	31	00	00	00	1-01-00	3	433,33
BIENES DE CONSUMO									
1	10	45	35	00	00	00	1-01-00	2	976,75
TRANSFERENCIAS									
1	10	45	35	00	00	00	1-01-00	5	105.900,00
BIENES DE CONSUMO									
1	10	52	42	00	00	00	3-09-00	2	4.960,00
BIENES DE CONSUMO									
1	10	53	43	00	00	00	1-01-00	2	560,88